

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las quince horas del día dieciséis de enero de dos mil quince.


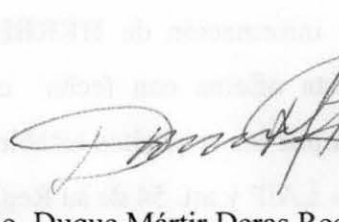
Atendiendo solicitud de información de presentada personalmente en esta oficina con fecha cinco de enero del corriente, y admitida ese mismo día por cumplir los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública- LAIP y art. 54 de su Reglamento, en la que solicitó:

1. *Fecha de inscripción en el Registro de Candidatos del señor José Wilfredo Salgado Gómez, como diputado al PARLACEN 2015-2020 por el partido GANA*
2. *Fecha de inscripción en el Registro de Candidatos del señor José Wilfredo Salgado García, como alcalde de la ciudad de San Miguel, para el periodo 2015-2018 por el partido GANA.*

Con base en el Art. 70 de la LAIP, se le hizo el traslado de dicha solicitud al licenciado Louis Alain Benavides Monterrosa, Secretario General, para que proporcionara la información solicitada o en su caso se pronunciara al respecto. Este día hemos recibido nota en la que anexa resolución sobre inscripción del señor José Wilfredo Salgado Gómez, como diputado al PARLACEN 2015-2020 por el partido GANA. En cuanto a la inscripción del señor José Wilfredo Salgado García, manifiesta que no es posible entregar dicha información porque tiene que esperar que envíen la información las Juntas Electorales Departamentales. Anexo la nota del Secretario General y la resolución de inscripción del Señor Salgado Gómez.

Por todo lo anterior, disposiciones citadas, y en cumplimiento de los art. 50 lit. "i" que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan y estando dentro del plazo para responder regulados en el Art. 71 de la LAIP, **Resuelvo:**

1. Dese acceso a la información solicitada respecto de la inscripción del señor *José Wilfredo Salgado Gómez, como diputado al PARLACEN 2015-2020 por el partido GANA.*
2. Deniéguese la información de la inscripción del señor *José Wilfredo Salgado García, como alcalde de la ciudad de San Miguel, para el periodo 2015-2018 por el partido GANA, por las razones apuntadas.*
3. Notifíquese



Licdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral